COMUNICADO DEL 26 DE JUNIO DE 2023 DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO SOBRE LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES

Tras 22 años, durante los que se sucedieron numerosos anteproyectos, intensas negociaciones y conatos de reforma, nos complace comunicar que, después de tantos trabajos, se logró la confección definitiva del nuevo Reglamento de Régimen Interno (RRI) del Consejo de Estudiantes, aprobado, finalmente, a 26 de junio de 2023 por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo. Es este un nuevo reglamento que viene a derogar al vigente hasta ahora, el cual adolecía de una fuerte obsolescencia que ya no lo hacía apto como norma superior del Consejo de Estudiantes.

Además, este RRI, aprobado hoy mismo, como decimos, fue fruto de un esforzado consenso entre el máximo órgano de la Universidad y el propio Consejo de Estudiantes, cuyas propuestas se vieron enriquecidas y enaltecidas por este proceso de diálogo. Ha de destacarse, además que el Reglamento cuenta incluso con el visto bueno de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidad Públicas (CREUP).

Esta actualización normativa tiene por objetivo dar solución a las incertidumbres y a la falta de transparencia que ha padecido este órgano en el transcurso de los últimos años. En el nuevo RRI destacan puntos tales como la naturaleza y organización del Consejo, la claridad absoluta referente a la normativa electoral, unas rígidas garantías administrativas para la constitución del Consejo, la retirada de la confianza en los órganos de carácter unipersonal, los diversos grupos internos que componen la organización y la elección de los representantes de estudiantes en este órgano. Como se puede apreciar, la reforma vino a solucionar graves déficits democráticos que, al ser eliminados, favorecerán que este Consejo esté verdaderamente por y para el servicio de todo el estudiantado.